

ADENDA DE LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

Curso 2019-2020  
 (Fecha de aprobación: 24/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		GRADO EN DERECHO Y DOBLE GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho de obligaciones y de consumo			2º	6	OPTATIVA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p><b>Grupos A y B: el horario se mantiene en formato no presencial a través de Google-Meet.</b></p> <p><b>Dr. Fernando Esteban de la Rosa</b>                      Sin horario establecido, abierto de forma permanente a distancia.</p>	<p><b>Grupos A y B:</b>                      Individual:                      Atención de dudas y preguntas a través de mensajería en Prado2 y correo electrónico institucional (<a href="mailto:festeban@ugr.es">festeban@ugr.es</a>).                      Tutorías previa cita a través de videoconferencia.</p> <p>Colectivo:                      Apertura de Foro en la plataforma Prado2 para la discusión y la resolución de dudas de forma asincrónica con todos los alumnos.                      Videoconferencia a través de Google-Meet bajo petición de los alumnos.</p>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
<p><b>Grupos A y B:</b>                      Se mantiene el temario establecido en la Guía, con las correcciones introducidas en cada caso. Se hace notar que en el caso de los Grupos A y B la enseñanza presencial se impartió antes de la interrupción de las clases y la declaración del estado de alarma por el COVID-19, en una horquilla, según cada Grupo, entre el 60% - 70% de los contenidos teóricos y 30% de los contenidos prácticos.</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	



### Grupos A y B:

- Impartición de clases a través de Google-Meet (grabadas y disponibles en UGR-Drive).
- Mantenimiento de los horarios de clase.
- Utilización de notas de audio breves disponibles en la plataforma prado2.
- Utilización de foros de debate para resolver, de forma asincrónica, las dudas de los alumnos
- Utilización de cuestionarios de evaluación para cada una de las lecciones del programa.
- Realización y corrección de casos prácticos de forma sincrónica a través de Google-Meet, permitiendo la intervención y la evaluación de los alumnos.
- Realización de casos prácticos por los alumnos a través de tareas individuales que son realizadas de forma asincrónica a través de la plataforma prado2, con evaluación y retroalimentación para los alumnos.

### Convocatoria Ordinaria

### Grupos A y B:

- **Google Meet.**  
Descripción: Intervenciones positivas de los alumnos al resolver casos prácticos resueltos de forma sincrónica. Las intervenciones no presenciales a través de Google Meet se suman a las intervenciones realizadas con anterioridad de forma presencial.  
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas propuestas por el profesor.  
Porcentaje sobre calificación final: 1/9
- **Herramienta Tareas de Prado2**  
Descripción: Casos prácticos resueltos por los alumnos de forma asincrónica.  
Criterios de evaluación: Solución correcta de las cuestiones planteadas en las distintas prácticas y tareas remitidas por los alumnos.  
Porcentaje sobre calificación final: 1/9
- **Cuestionarios de Prado2**  
Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples en cada una de las lecciones del programa.  
Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.  
Porcentaje sobre calificación final: 1/9
- **Prueba objetiva a realizar mediante cuestionario de Prado2.**  
Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.  
Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.  
Porcentaje sobre la calificación final: 1/3
- **Resolución de caso práctico, a través de una tarea de Prado2.**  
Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado a una hora.  
Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.  
Porcentaje sobre la calificación final: 1/3

### Convocatoria Extraordinaria

### Grupos A y B:

- **Prueba objetiva a realizar mediante cuestionario de Prado2.**  
Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.  
Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.



Porcentaje sobre la calificación final: 1/2

- **Resolución de caso práctico, a través de una tarea de Prado2.**

Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado a una hora.

Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.

Porcentaje sobre la calificación final: 1/2

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

#### Grupos A y B:

- **Prueba objetiva a realizar mediante cuestionario de Prado2.**

Descripción: Cuestionario tipo test con soluciones múltiples sobre las lecciones del programa sin utilización de ninguna clase de material en un tiempo máximo de 60 minutos.

Criterios de evaluación: Solución correcta del cuestionario.

Porcentaje sobre la calificación final: 1/2

- **Resolución de caso práctico, a través de una tarea de Prado2.**

Descripción: Resolución de un caso práctico para que el alumno demuestre su capacidad de argumentación, sin limitación en el uso de materiales pero con tiempo limitado a una hora.

Criterios de evaluación: Contestación acertada a las preguntas relativas al caso práctico.

Porcentaje sobre la calificación final: 1/2

#### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

- RECURSOS:

1. En la plataforma Prado2, además de diapositivas y notas de audio, se facilitan documentos con ejemplos de casos prácticos, extraídos en su mayor parte de jurisprudencia, y con explicaciones sobre el modo que ha de seguirse para su resolución. Con referencias legales y jurisprudenciales

2. Las fuentes legales y jurisprudenciales son accesibles a través de la RED.

Los siguientes **libros** están **disponibles en modalidad de recurso electrónico en la biblioteca de la UGR** (accesibles desde fuera de la red UGR con conexión vpn)

3. Cláusulas en los contratos internacionales. Sánchez Lorenzo, Sixto A. Editorial Atelier, 2012. <https://elibro.net/es/lc/ugr/titulos/43183>

4. C. ESPLUGUES MOTA (Dir.): Derecho del Comercio internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, (7ª edición, 2016), 8ª ed 2017. [https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA\\_UGR/1p2iirq/alma991014102359704990](https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014102359704990)

5. S. SÁNCHEZ LORENZO, El Derecho inglés y los contratos internacionales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013 (recurso electrónico biblioteca UGR). [https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA\\_UGR/1p2iirq/alma991007757329704990](https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991007757329704990)

6. M. MEDINA DE LEMUS, Contratos de comercio exterior, Doctrina y Formularios, 3ª edición, Madrid, Dykinson, 2007. [https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA\\_UGR/1p2iirq/alma991014247475904990](https://granatensis.ugr.es/permalink/34CBUA_UGR/1p2iirq/alma991014247475904990)

7. Derecho contractual comparado : una perspectiva europea y transnacional / Sixto Sánchez Lorenzo (editor), Cizur Menor (Navarra) :, Civitas-Thomson Reuters, 2016, 978-84-9135-924-1, EISBN.



[https://granatensis.ugr.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991014249357504990&context=L&vid=34CBUA\\_UGR:VU1&lang=es&search\\_scope=onlineUGR&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Granada&query=any,contains,derecho%20contractual%20comparado&offset=0](https://granatensis.ugr.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991014249357504990&context=L&vid=34CBUA_UGR:VU1&lang=es&search_scope=onlineUGR&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Granada&query=any,contains,derecho%20contractual%20comparado&offset=0)

- ENLACES:

1. UNILEX (sentencias y laudos sobre el Convenio de la Compraventa Internacional de Mercaderías y sobre los Principios Unidroit sobre los contratos comerciales internacionales): <http://www.unilex.info/>
2. Sentencias y laudos de los textos de la CNUDMI (CLOUT): [https://uncitral.un.org/es/case\\_law](https://uncitral.un.org/es/case_law)
3. Compendio de jurisprudencia basada en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías:  
[https://www.uncitral.org/pdf/spanish/clout/Second\\_edition\\_spanish.pdf](https://www.uncitral.org/pdf/spanish/clout/Second_edition_spanish.pdf)
4. Textos de la CNUDMI: [http://www.uncitral.org/uncitral/es/uncitral\\_texts.html](http://www.uncitral.org/uncitral/es/uncitral_texts.html)
5. Opiniones del Consejo Asesor del Convenio de la Compraventa Internacional de Mercaderías:  
<https://www.cisgac.com/>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

La revisión de exámenes, pruebas y calificaciones se hará por el mismo procedimiento establecido para las tutorías individuales.

